

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE: ALTRATURSA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 20 de la Ley de Compañías así como la Resolución 90.1.4.3.0007 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe del Comisario de Altratursa S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Asambleas Generales de los Accionistas de la empresa.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de la Asamblea General de Accionistas, así como los comprobantes de Egreso, Ingreso y demás Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el año 2008 la compañía cumplió con todos las obligaciones tributarias.

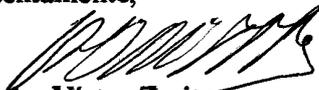


A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name.

Con base a procedimientos de revisoria que he llevado a cabo para cumplir con los dispuesto en el artículo # 20 de la Ley de Compañías vigente dejo en constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Altratura S.A. al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador , expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Victor Zurita

COMISARIO

Registro #. 21152

